



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

7 9

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

15 ENE 2020

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 14849/2019 del 26 de Noviembre de 2019, que aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Angol, (E36360/2019), de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la materialización del proyecto **“Construcción Cubierta Cancha Rayuela Comuna de Angol”**

B) Las Bases Administrativas Generales del proyecto **“Construcción Cubierta Cancha Rayuela Comuna de Angol”**

C) El Decreto Exento N° 2667 del 13 diciembre de 2019, , que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación pública de la **“Construcción Cubierta Cancha Rayuela Comuna de Angol”**

D) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Nómbrese comisión para la evaluación y selección de ofertas de la licitación pública de la **“Construcción Cubierta Cancha Rayuela Comuna de Angol”**, D=2743-72-LP19, la que estará constituido por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de Secplas
2. Director de Obras Municipales
3. Asesor Jurídico

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOSE LUIS BUSTAMENTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/ORR/MHA/imv.  
DISTRIBUCION

- Secpla
- DOM
- Jurídico
- Control
- Transparencia
- Of. Partes